

# EL BALEAR.

PALMÁ.—MARTES 7 DE NOVIEMBRE DE 1854.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.  
Mahon. Orfila.  
Iviza... Cabot.

Se sale todos los días

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.  
En Mallorca, Rs. vn..... 8  
En Menorca é Iviza, franco  
de porte..... 10  
En los demas puntos del rei-  
no, id. id..... 12  
Cada número suelto..... 4

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Diario Español.)

Los prospectos del Parlamento, el Leon Español, y algunos otros que se anuncian como los futuros campeones del antiguo partido moderado ó conservador, han dado origen á que por varios periódicos se debatiese el punto de si estaba ó no rota la union liberal; y supuesto la resolucioñ afirmativa, sobre quién debía recaer la responsabilidad del rompimiento. Las opiniones han sido varias, y como á decir verdad, el hecho nada tiene en sí de meritorio ni laudable, cada cual procura apartar de sí la nota de iniciador del cisma culpando á los demas de haberlo provocado.

El Diario Español, cuya intervencion en todo lo que se refiere al asunto que nos ocupa es innegable, y cuyos sacrificios por el logro hasta en sus mas remotas consecuencias del pensamiento de la union liberal nadie osará poner en duda; el Diario Español, que á pesar de sus pretendidos arranques y ab iratos, sabe guardar la circunspeccion y reserva que exige lo ridioso y delicado de la situacion presente, en el estado á que ha llegado ya la controversia relativa á la union liberal, cree que no puede permanecer por mas tiempo silencioso, y se propone hablar con la franqueza que siempre le ha caracterizado.

Si por union liberal se entiende lo que nosotros nunca hemos entendido, pero lo que muchos llegaron á comprender; si por union liberal se entiende la distribucion con igualdad aritmética, entre los hombres salidos de los antiguos partidos conservador y progresista, de los cargos y destinos públicos; si se entiende la formacion y el triunfo de candidaturas en que figuren á la vez progresistas y moderados; si por union se entiende la estabilidad de ciertos accidentes efimeros, de ciertos pactos puramente circunstanciales, de ciertos acomodamientos interiores, y de otra multitud de pequeñas transacciones que suelen estipularse en momentos dados por los órganos de los diversos partidos, la union, no hay que hacerse ilusiones, ha dejado de existir; la union es un cadáver. Los destinos, los cargos públicos, la representacion del pais ha tocado en suerte á los vencidos en 1843, y á los que, militando en filas contrarias á las vuestras, nos llamaron entonces al grito de *Dios salve á la Reina, Dios salve al pais*, en calidad de auxiliares para destruir un orden de cosas, incompatible al parecer segun ellos, con la salud del pais y de la Reina.

Pero librenos Dios de atribuir por nuestra parte tal significacion á las palabras sobre que versa el presente artículo. La representacion del Estado en sus vastas y diversas ramificaciones, y la representacion de la voluntad nacional, ó sea la diputacion y los empleos repartidos á la manera con que se reparten los despojos que deja el enemigo en los campos de batalla, son objetos de poquísima importancia y que nada tienen que ver con la esencia de la cuestion que ventilamos; al fin y al cabo, el hambre y la sed quedarán en parte satisfechas, gracias á ese presupuesto contra el cual pide la ingratitude severos castigos; y aplacados los estímulos del aparato gástrico, ha de llegar indispensablemente la época en que trabajos mas elevados reclamen el concurso de las actividades

que tan inútilmente se ha prodigado hasta aquí.

Cuando llegue este caso; cuando suene la hora de recomponer y organizar los elementos dispersos por el soplo del huracan revolucionario; cuando principie de un modo claro, ostensible y enérgico la lucha de las ideas que ahora se agitan sordamente en el seno de la sociedad ó se presentan embozadas; cuando se formulen las pretensiones respectivas, y las circunstancias obliguen á los hombres y á las cosas á manifestarse tales cuales son, á desdoblarse los pliegues y revelar el secreto de sus aspiraciones; cuando, en una palabra, se suscite franca y paladinamente en la asamblea la cuestion que el periodismo democrático no ha osado presentar todavía en su alarmante desnudez, á pesar del incitador ejemplo del Sr. Allende, entonces será lo que significa, lo que vale la decantada union liberal; entonces nos hallaremos en situacion de apreciar los quilates de buena fe con que la han abrazado, invocado y predicado los hombres del antiguo partido progresista; entonces sabremos si su amor al sistema representativo, si su monarquismo constitucional es tan sincero y profundo como públicos y ostentosos han sido sus alardes. Entonces conoceremos si han reformado sus estudios y ensanchado el círculo de sus ideas; si han dado de mano á una porcion de preocupaciones que condenaban perpétuamente sus esfuerzos á la esterilidad, y si el recuerdo de fechas escita en ellos todavía odios y repugnancias que imposibiliten la convergencia de los medios á un fin saludable é idéntico.

Al lado de cuestiones tan graves, y en la inminencia de las tempestades que se están ya formando en el horizonte político social, ¿qué importa el nombre ni la procedencia de los agraciados con cargo al presupuesto? ¿Qué importa que las funciones del Estado sean desempeñadas por individuos que hayan pertenecido al antiguo partido progresista, ó salido del partido conservador; qué importa que el monopolio de los destinos sea ejercido ahora por los vencidos ó por los vencedores de 1843? ¿qué importan los desahogos inevitables en favor de las víctimas de los movimientos políticos á mano armada que tuvieron lugar desde 1844 hasta 1848? ¿qué importan otra multitud de fenómenos que observamos con disgusto, pero sin sorpresa ni asombro, porque se derivan fatalmente de la situacion creada por los últimos acontecimientos? Nada, absolutamente nada.

Segun el aspecto que van tomando los negocios públicos, y ante la gravedad de las cuestiones que habrán de provocarse, y la importancia de las instituciones que se pondrán en tela de juicio, las diferencias relativas al repartimiento del botin, y los altercados sobre el mayor ó menor influjo que en el gobierno corresponde á los adeptos de los antiguos partidos monárquico-constitucionales, son cuestiones de leve momento, son bagatelas indignas de ocupar un solo instante el tiempo de personas que miran como un asunto serio el estado actual de la sociedad española.

Después que se haya asentado sobre bases incontrastables el edificio de la reorganizacion política del pais, y que los dos principios, el de libertad y el de autoridad, hayan recibido el desenvolvimiento en armonia con nuestra civilizacion y tradiciones; después que la existencia de instituciones venerandas no sea para nadie

un problema, como nunca lo habría sido si el gobierno tuviera la decision y la firmeza que reclamaban y suponian las frases del preámbulo al decreto de convocatoria; después que haya desaparecido la alarma, la zozobra, la inquietud, la ansiedad que se han apoderado de todos los corazones y tienen en suspenso todos los ánimos, entonces será el momento oportuno de abordar cuestiones secundarias y de oíllar dificultades de detalle.

Entre tanto que los hombres del antiguo partido progresista, cuyas dos fracciones, la vencida y la vencedora en 1843, disfrutan hoy, relativamente á la comunión moderada, el privilegio casi esclusivo de representar la nacion y el Estado, gocen en paz de su prosperidad y su fortuna, que se indemnizan de las privaciones sufridas; que se saturan de ese fluido burocrático acerca del cual tantas y tan buenas cosas nos han dicho cuando *Dios queria* á sus antiguos adversarios; que desentierren fechas, que evoquen recuerdos, que exhumen cenizas, que incurran en la contradiccion lamentable de creer justas las numerosas ejecuciones políticas de 1841, y execrables é inicuas las posteriores á 1843; que se regocijen, que se congratulen, que se pavoreen y satisfagan de todas las maneras posibles su amor propio; que canten en todos los tonos el éxito feliz de su tiránica empresa; que se atribuyan si les place todo el honor de la jornada; que nieguen los servicios de los primeros que arrojaron generosamente sus posiciones, y espusieron heroicamente sus vidas por restablecer el imperio de las leyes morales y políticas; todo esto se explica y se comprende, y no tenemos inconveniente en disculparlo; pero lo que no les perdonaríamos jamás; lo que echaria sobre sus hombros el peso abrumador de una responsabilidad incalculable; lo que les haria odiosos á los ojos del pais y de la Europa; lo que les valdria el anatema de la posteridad, seria una conducta egoista en medio de los grandes acontecimientos á que estamos abocados; seria una actitud impasible ante los conflictos que nos amenazan; seria el recurso de la *no intervencion*, que si al señor Allende puede parecer muy noble, muy patriótico y muy digno, no por eso deja de ser altamente censurable cuando se refiere á uno de los elementos seculares y obligados de nuestra organizacion constitucional.

Sobre este punto y algunos otros de igual importancia reclamaremos la cooperacion y la asistencia del partido progresista, á fin de que el problema reciba la única solucioñ de que es, en nuestro concepto, susceptible, invocaremos y continuaremos invocando la union liberal.—Si ese partido conoce su interés, ya que el engrimiento de su actual prepotencia le impida conocer sus deberes, no dudamos que defenderá con perseverancia y energia lo que nosotros defendemos. De lo contrario, pasará como un relámpago por la atmósfera del poder, y cuando recobre el uso de la razon perdida, se encontrará sepultado bajo los escombros del edificio que contribuyó con su apatía á demoler.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### ORIENTE.

El parte telegráfico de Paris que publicó la Gaceta, confirma en primer lugar la noticia que dimos de haber roto el 47 los aliados el

fuego contra Sebastopol, y en segundo lugar, da por realizado lo que habiamos previsto con respecto al objeto que debian llevar las baterías establecidas en la segunda paralela. Lo que no creiamos, era que la operacion de apagar los fuegos, que de ordinario dura cuando menos ocho días, se hubiese verificado con tanta prontitud. Probablemente consistirá, así en el número de las piezas asestadas contra la plaza, como en su poderoso calibre. Si las cosas han pasado realmente como las refiere el parte, es de suponer que el 24 estarían los sitiadores en la tercera paralela, en cuyo caso han podido dar el asalto seis ú ocho días antes de lo que habiamos calculado.

El fuerte llamado de la *Cuarentena*, que es el punto de ataque de los franceses, se encuentra situado á la misma orilla del mar, y está armado de sesenta piezas de artillería. Enfrente de él, al otro lado del canal que forma la entrada del puerto, se ve el fuerte *Constantino*, que es uno de los mas grandes; y está artillado con 104 piezas. La distancia entre ambos fuertes es de 1700 varas próximamente; por consiguiente, los buques que han hecho fuego habrán tenido que sufrir el de ambos fuertes. Detrás del de la *Cuarentena*, y algo mas adentro del canal, existen otros dos: el de *Alejandro* con 84 piezas y el de Sebastopol. Los fuegos de estos tienen por objeto barrer el canal, cruzándose con los del *Constantino*, y no sabemos si habrá en ellos cañoneras en direccion del de la *Cuarentena*. Decimos esto, porque si las hubiese, ó en otro caso, si fuera posible hacerlas, una vez tomado este fuerte por los franceses, lloverian sobre él los fuegos de los tres fuertes que dejamos indicado.

Del de la *Cuarentena* arranca un lienzo de muralla que se estiende en linea recta cosa de 2,000 varas, y se encuentra cortada ó reforzada en su centro por medio de un baluarte ó torre acasamatada que monta 20 cañones y cinco obuses. Al extremo de esta linea hay otra torre de la misma forma, é iguales dimensiones y armamento, y siguen otras cortinas describiendo un pentágono, cuyos ángulos están reforzados por otras tantas torres acasamatadas.

Delante de la segunda cortina, y cubriendo la puerta á donde conduce el camino de Balaclava, hay un fuerte llamado del *Cementerio*. Su figura es estrellada, y tiene 60 cañones. Mas á la derecha, y para defender sin duda el camino de Crimea, han levantado los rusos dos grandes reductos de campaña que encierran 90 piezas de artillería. En el espacio que media entre este frente de muralla y la poblacion, existen completamente aislados varios edificios militares, tales como cuarteles, hospitales, almacenes, etc. Y por último, en la falda de la ciudad se encuentra la gran bahía denominada del *Mediodía*, donde está toda la escuadra rusa al abrigo por ahora de los fuegos del enemigo.

Hemos hecho esta descripcion, siquiera sea ligera, para demostrar lo que hace pocos días dijimos, á saber, que aun cuando los aliados tomen el fuerte de la *Cuarentena* y se apoderen de la parte de muralla contigua, todavía se encontrarán muy léjos de haber conseguido su objeto. La rendicion de todos los demas fuertes, especialmente el de *Constantino*, que tiene 104 piezas, el de *Catalina* con 118, el del *Norte* con mas de 260, y el de *Nicolás* con 492, exigirían, si la intentan los aliados, un tiempo cuya duracion puede calcularse por el que gastan en el ataque contra el fuerte de la *Cuarentena*. Ademas que hasta ahora no se ha embestido la plaza sino por la parte del Sur, conservando los sitiados libres sus comunicaciones en todos los demas puntos. Hacemos todas estas advertencias para poner en guardia al lector contra las noticias que no dejarán de

venir de la toma de Sebastopol. Nosotros creemos estar en la verdad, porque juzgamos en vista de los mejores datos, y cuando omitimos alguna conjetura, procuramos atemperarnos á lo que enseña la historia y á lo que se deduce de la aplicacion de los principios militares.

Sabido es que el ejército francés ataca por el lado del fuerte de la Cuarentena. El británico tiene la derecha frente al fuerte del Cementerio. Los que han sido volados, segun el parte de la Gaceta, deben ser los dos reductos de campaña de que hablamos mas arriba.

En los periódicos alemanes y en algunos de Londres se habla de salidas hechas por los sitiados. Los partes oficiales callan esta circunstancia, que debe ser cierta, pues á Constantinopla habian llegado heridos que se dice haberlo sido en una de estas salidas. Por otra parte, el príncipe Menschikoff al dar cuenta del ataque del enemigo, acusa una pérdida de 500 hombres entre muertos y heridos. No será aventurado suponer, atendida la costumbre de los generales rusos, que la pérdida habrá sido mucho mayor; pero aun cuando así no fuese, una baja tan considerable no puede haberse causado en un solo día de fuego de cañon, y estando los hombres cubiertos detras de parapetos. La explicacion mas natural es la de una ó mas salidas, mayormente si se atiende á que esta operacion es el único recurso que tienen los sitiados para dificultar los trabajos del enemigo.

En esta grande y arriesgada empresa contra Sebastopol, la principal mira que, en nuestro concepto, se llevan los aliados, es la de acabar con la escuadra rusa, destruyéndola en el puerto, ya que no han podido conseguir que aceptase batalla en alta mar en las diferentes ocasiones que se le han presentado. Los gobiernos de Francia é Inglaterra han manifestado oficialmente y sin rebozo alguno, que el equilibrio europeo necesita el aniquilamiento del poder marítimo de Rusia en el mar Negro. Por consiguiente, una vez destruida la escuadra que se abriga en Sebastopol, tanto los franceses como los ingleses, y particularmente los últimos, pueden retirarse de Crimea con la gloria de haber reducido á la nada en una sola campaña lo que durante medio siglo ha costado esfuerzos y sacrificios inauditos al imperio ruso. En dos mil millones de reales se calcula lo que en material de guerra y marina encierra Sebastopol. Solo en las fortificaciones se han gastado 700 millones de reales.

Un periódico de Londres asegura que los rusos han tomado á Eupatoria. El hecho nos parece probable, porque en este punto, que es donde los aliados hicieron su primera tentativa de desembarco, solo habia quedado una pequeña guarnicion inglesa. Dicese que esta se habia salvado embarcándose en los buques, que sin duda estaban preparados en la prevision de aquella necesidad.

Lo que nos llama la atencion es, que en el mez que ha mediado desde el desembarco de los aliados hasta la última fecha, no haya reunido el príncipe Menschikoff fuerzas suficientes para volver á probar en el campo la suerte de las armas. Semejante tardanza solo puede explicarse por las grandes distancias, pues no debe achacarse á falta de fuerzas, cuando se ve que se agolpan en número considerable á Polonia, y que un cuerpo de 30,000 hombres ha hecho irrupcion en la Dobrutcha. El lado flaco de los imperios de grande estension territorial consiste en la dificultad de defenderse cuando se encuentran atacados á un mismo tiempo por diferentes puntos que distan mucho entre sí. Sin embargo, el príncipe Menschikoff debe haber recibido ya algunos refuerzos, y acaso se temian los aliados verse pronto acometidos, pues habian enviado á buscar á Constantinopla y otros puntos todas las tropas disponibles.

Volvemos á repetir que la suerte de Sebastopol tiene forzosamente que resolverse en batallas campales. (España.)

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 30 de octubre.

El gobernador civil de Zaragoza, dando una prueba de lo mucho en que tiene la completa

libertad en las elecciones que se están verificando, ha suspendido de sus destinos, previniendo á los jueces que formen las respectivas sumarias, al administrador de rentas del partido de Sos, y al director de caminos vecinales del partido de Daroca, por haberse atrevido ambos á intervenir en las elecciones de un modo contrario á lo terminantemente prevenido por la superioridad.

La interesante cuestion que se está debatiendo entre el ayuntamiento de Zaragoza y el gobierno respecto al pago de la contribucion de consumos, parece segun nuestras noticias, que va á tener una solucion algun tanto satisfactoria.

La corporacion municipal ha elevado una reverente esposicion, en la cual, despues de manifestar sus apuros pecuniarios, ofrece pagar por fin de año y como equivalente de los derechos de puertas la cantidad de doscientos mil reales vellon. (Epoca.)

Algunos periódicos, ocupándose ayer de la esposicion del señor Dulce, anuncian que el valiente general está resuelto á insistir en su resolucioin, si bien alguno de aquellos opina que no llevará su insistencia mas que hasta cierto punto, por no provocar lamentables escisiones.

No comprendemos nosotros la posibilidad de esas escisiones, que despues de la noble y franca conducta del general, nadie tendria el derecho de provocar y creemos que una vez hecha la renuncia el Sr. Dulce está en el caso de mantenerla sin ceder á consideraciones de ningun género. El carácter del Sr. Dulce es para nosotros una garantia de que procederá de este modo, segun lo aconsejan todas las conveniencias. No creemos por lo mismo tampoco lo que ha indicado otro periódico, de que se adoptarí el término medio de aceptar las gracias renunciando el sueldo. (Idem.)

Leemos en El Clamor Público:

Tenemos entendido que el actual presidente del consejo de ministros, duque de la Victoria, desea que el servicio de las armas sea por enganche voluntario y conforme á un sistema nuevo, en virtud del cual se iria formado á cada soldado con la suma que se le señalase por su alistamiento y los intereses acumulados un capital para el día en que cumplierse su compromiso. Pero como por ahora la ejecucion de este pensamiento ofrece ciertas dificultades, ademas de que no deja de ser un problema digno de meditarse profundamente, si el enganche es preferible á la conscripcion, solo se pensará por ahora en el restablecimiento de las milicias provinciales, institucion muy liberal, y que concilia el servicio de las armas con las faenas de la agricultura y de la industria.

Entre los numerosos proyectos que el gobierno piensa llevar á la asamblea constituyente, ha llegado á nuestra noticia que uno de los mas notables es concebido por el Sr. Lujan y su objeto la creacion de colonias agrícolas.

Estudiadas con avidez, como hoy lo están todas las cuestiones económicas de nuestro país, á nadie se le aculta ya que una de nuestras mayores desgracias es la falta de poblacion, falta que por lo comun recae en las provincias mas industriosas y mas fértiles. En la ominosa época pasada pretendieron repetidas veces algunos ilustrados extremeños y andaluces establecer colonias en los desiertos de Sierra Morena y Estremadura, países vírgenes donde la tierra bebecon ansia el sudor del hombre y multiplicado se lo devuelve; pero aquel gobierno que para nada tenia en cuenta los verdaderos intereses del país, desoyó sus justas reclamaciones y los expedientes fueron sentenciados á dormir por una eternidad en el ministerio de la gobernacion.

Ha llegado el día de remediar un mal tan grave: el Sr. Lujan lo ha comprendido, y agricultor ilustrado, oriundo de una provincia agrícola por excelencia, prepara á la asamblea un proyecto de colonias agrícolas, proyecto cuyas bases deben ser muy beneficiosas al país, que así nos lo aseguran los antecedentes ya citados del ministro de fomento. Celebraremos que la asamblea lo discuta inmediatamente, pues proyectos de esta clase deben disputar la preferencia hasta á las cuestiones políticas mas altas. (Epoca.)

El Faro nacional termina un artículo, favorable al restablecimiento de los escribanos criminalistas de Madrid, con los párrafos siguientes:

Tampoco hubiéramos querido leer en el artículo 3.º aquello de la adhesion á mi real persona é instituciones vigentes, pues nos recuerda las purificaciones de antaño y sobre todo porque habiendo de constar en el expediente la buena conducta moral y política, es decir, las buenas costumbres y el respeto á la ley, sobra lo restante, mucho mas en un país donde tan variadas son las instituciones, que si no se pone coto á los juramentos políticos y á las inquisitivas, todos vamos á ser perjuros y traidores, ayer por la constitucion del 37, hoy por la del 45.

Un escribano no es un empleado administrativo ni político.

Véase, pues, como deciamos al principio, que hasta en lo bueno el señor ministro de Gracia y Justicia obra sin concierto y con añejos resabios.

Y como habia de ser otra cosa, decíase estos días atras que la hora de la inamovilidad habia llegado para la magistratura, que S. E. cedía al fin en su rigor y que atendidas las exigencias de las juntas y de la victoria solo se pensaba en llenar las vacantes que fuesen naturalmente resultando con los muchos cesantes que aun restan de 43 y de otras épocas ó con personas que reuniesen excelentes condiciones á mas de las legales. El silencio de la Gaceta vino á hacer probable esta noticia y nosotros cejamos en nuestras reclamaciones, y despues casi estábamos á elogiar á quien sabia á lo menos arrepentirse; mas un periódico vino á turbar nuestras engañosas ilusiones, declarando que el ministro de Gracia y Justicia seguía impávido en su obra de destruccion; pero que recelándose de los clamores de la opinion pública no daba á luz las destituciones ni los nombramientos, imitando á su inmediato antecesor. Esta nueva no era del todo cierta y el ministro para desmentirla ha publicado seis destituciones.

Los hechos son el mejor mentís que puede darse á semejantes bachillerías. De hoy mas sabemos todos que S. E. ni se arrepiente, ni tiene porque encubrirse para declarar sin ningun valer aquel artículo de la constitucion de 1837, ahora vigente de hecho y discutida y votada y aceptada por el partido á que pertenece S. E., aquel artículo repetimos, que dice así:

Artículo 66. Ningun magistrado ó juez podrá ser depuesto de su destino, temporal ó perpetuo, sino por sentencia ejecutoriada; ni suspendido sino por auto judicial ó en virtud de orden del rey, cuando este con motivos fundados le mande juzgar por el tribunal competente. Verdad es que mostrará mas aficion el señor ministro de Gracia y Justicia á la Constitucion del año 1812, como que S. E. la votó; pero si mal no recordamos, tambien allí hacia el capítulo primero del título quinto se lee lo siguiente:

Art. 252. Los magistrados y jueces no podrán ser depuestos de sus destinos, sean temporales ó perpetuos sino por causa legalmente probada y sentenciada, ni suspendidos, sino por acusacion legalmente intentada.

Art. 253. Si al rey llegaren quejas contra algun magistrado, y formado expediente parecieren fundadas, podrá, oido el Consejo de Estado, suspenderle, haciendo pasar inmediatamente el expediente al Supremo Tribunal de justicia, para que juzgue con arreglo á las leyes.

De la Constitucion del 45, ni del programa de Manzanares, ni de las doctrinas que en la oposicion ha sostenido la escuela á que el señor ministro de Gracia y Justicia pertenece no se habrá acordado. ¡Se olvidan tantas cosas en el poder!

En fin, aguardamos la Constitucion próxima que en ella se hablará de inamovilidad judicial y entonces el señor Ministro, si gobierna aun, cumplirá con él, ó los artículos que sobre ello se escriban. Así puede ser.

Idem 31.

El Tribuno, uno de los periódicos mas avanzados, dice en su número 31 de octubre lo siguiente:

No podemos oír, sin indignarnos, los votos que diariamente hacen los periódicos moderados, pidiendo al cielo que caiga de su puesto el dignísimo ministro de Marina. El señor Allende está en el pleno goce de su derecho. Si es ministro de la corona, es tambien ministro del pueblo. Si debe la verdad al trono, debe tambien la verdad al pueblo.

Y si bien lo consideramos, el señor Allende de ha dicho al pueblo y á la corona una profunda verdad. Pasaron para bien de la humanidad los tristes tiempos en que el pueblo daba por una familia su sangre, y por una persona su vida; hoy el pueblo sabe que lo esencial es el derecho, que lo accidental es su señor. Si en la guerra de la Independencia, se hubiera seguido esta máxima; si el pueblo hubiera olvidado á los reyes que renunciaron en pro del hijo de la revolucion su corona, jamás las tristes páginas del 23 hubieran llenado de oprobio nuestra esplendorosa historia.

¡Qué el señor Allende no es hombre de gobierno! ¿Y es hombre de gobierno el ministro que desoyendo la voz de la indignada opinion pública, nombra á Villalonga capitán general? ¿Y es hombre de gobierno el ministro que introduce la desorganizacion en sus oficinas, y sigue las huellas de los gobiernos hundidos bajo la vencedora planta del pueblo soberano?

¡Qué intolerancia! Jamás lo creyéramos de hombres, que están en el poder por tolerancia, y que viendo todos los días la triste pintura de su funesta administracion, se empeñan en dirigir al pueblo que dió su sangre por libertarse de su ominosa servidumbre.

## PALMA.

### PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

R. M.—SECCION 2.ª.—A.

Orden general del 5 de noviembre de 1854, en Palma.

El Exmo. Sr. Director general de infanteria con fecha 19 del mes próximo pasado, me dice lo siguiente:

Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 26 de setiembre próximo pasado me dice de Real orden, lo que sigue:

—Exmo. Sr.—La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que con la posible brevedad remita V. E. á este Ministerio con su informe las instancias que hubiese en solicitud de pasar á Ultramar en sus actuales empleos de teniente coronel, segundos comandantes, capitanes, tenientes y subtenientes, considerándose á los individuos de estas clases que estan en aquel caso en la situacion definitiva que les corresponda despues de aplicadas las gracias debidas al pronunciamiento, y sino hubiese bastantes aspirantes para cubrir mediante la correspondiente eleccion las bajas que ha tenido el tercer batallon provisional destinado á Puerto Rico, tanto para este objeto como para cubrir oportunamente las vacantes ulteriores en la propia forma, antes de tener que recurrir á proveerlas con el ascenso, deberá V. E. procurar que se explore á la oficialidad de los cuerpos, y tambien á la que se encuentre en situacion de reemplazo, poniéndose V. E. de acuerdo con los capitanes generales. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

—Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. con el fin de que llegue á conocimiento de los que se hallen (de reemplazo en este distrito de su mando.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para su debido conocimiento.—El coronel 2.º gefe de E. M., Antonio de Carranza.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Segun lo dispuesto en el art. 20 del Real decreto de 20 de octubre de 1852 los gremios ó colegios de las clases industriales y comerciales, deben elegir anualmente de entre sus individuos uno, dos ó tres síndicos que les representen ante la administracion en los casos en que sea necesario, para la imposicion y exaccion del subsidio en el año inmediato. A este fin cita la adminis-

PALMA 7 DE NOVIEMBRE.

Hoy á las doce del dia han llegado á este puerto, á bordo del vapor de S. M. *Piles*, los Exmos. Sres. Mariscales de campo D. Bernardo Echaluze y D. Antonio Garrigó, Capitan general y segundo Cabo de estas islas. SS. EE. se han alojado en el castillo de San Carlos, punto en donde sufrirán la observacion impuesta á los pasajeros procedentes de Barcelona, habiendo sido recibidos al desembarcar en las inmediaciones de la fortaleza por el excelentísimo Sr. D. Fernando Cotoner, encargado interinamente de esta capitania general y los señores Gobernador de la provincia, Comandante general de artillería, gobernador militar interino de la plaza y la comision de Sanidad compuesta del capitan del puerto y facultativo de semana.

El Sr. D. Vicente Alfonso y Martí, magistrado electo de esta Audiencia, ha sido destinado de nuevo á la de Barcelona, en la cual ha servido durante largo tiempo. Para reemplazarle ha sido nombrado el señor D. Jaime Ventura Bofill, magistrado de aquella misma Audiencia.

Ha sido admitida la renuncia presentada por D. Antonio Español del cargo de alcalde de tercer voto de esta capital; y para reemplazarle ha sido elegido el Sr. don Guillermo Sureda y Moragues, propietario y capitan retirado.

BOLETIN COMERCIAL.

MERCADOS.

Nueva Orleans 10 de octubre.

Los algodones se sostienen de nuevo mas firmes, middling á 8 3/4 c.

Idem 12 de octubre.

Las ventas de algodon ascienden hoy á 3,500 balas. El mercado se mantiene firme y contendencias de alza.

ta y seis de profundidad, con el objeto de dar á aquel mas solidez se resuelve que la nueva fábrica sea sentada sobre él, ó recibir y enlazarse con los arcos que lo forman caso de que se acuerde el avance concedido por la corporacion municipal. Se han hecho las escavaciones necesarias para la segunda cepa céntrica, hasta la profundidad de 32 palmos; y antes de llegar al agua potable ha aparecido una capa de peña, de toda solidez segun el dictámen de arquitectos competentes, para fundar dicha cepa.

Las cualidades que ha presentado el terreno, son: 28 palmos movedizo; 4 palmos de cascajo de rio, limpio; 2 id. algo en cohesion y lo restante cascajo con toda cohesion.

NOTA. Las mensualidades que han dejado de recaudarse son casi en su totalidad correspondientes á accionistas que se hallan ausentes de esta capital.

Rifa de los empedrados.

En el sorteo de la rifa para la reposicion de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el dia 24 de octubre y se ha ejecutado hoy en el balcon inferior de estas casas consistoriales, á presencia de una comision del M. I. Ayuntamiento constitucional, han salido premiados los números siguientes:

1. <sup>o</sup>	Número	6191	400 duros.
2. <sup>o</sup>		4174	50 idem.
3. <sup>o</sup>		7195	25 idem.
4. <sup>o</sup>		4393	15 idem.
5. <sup>o</sup>		4207	10 idem.
6. <sup>o</sup>		5112	5 idem.
7. <sup>o</sup>		4030	5 idem.
8. <sup>o</sup>		3629	5 idem.
9. <sup>o</sup>		4784	5 idem.
10. <sup>o</sup>		6190	4 idem.
11. <sup>o</sup>		6192	4 idem.
12. <sup>o</sup>		4173	2 idem.
13. <sup>o</sup>		4175	2 idem.

En esta rifa se han despachado 7784 cédulas. Los sugetos que tengan los números á quienes haya cabido la suerte, acudirán á recoger sus premios en la secretaria de dicho Iltre. Cuerpo. Palma 6 de noviembre de 1854.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

		teatro, por los jornales empleados en la semana del 2 al 7 de este mes..	6 48 »
2	45	Al mismo por los correspondientes á la semana del 9 al 14 de id.....	9 8 8
3	47	A D. Pedro José Gelabert impresor, por el importe de varias impresiones.....	25 47 6
4	24	A D. Juan Sureda, por jornales correspondientes á la semana del 16 al 21 inclusives del corriente .....	12 49 10
5		A D. José Schembri, por el valor de la cal que ha suministrado.....	10 46 »
6	28	A D. Juan Sureda, por jornales correspondientes á la semana del 23 al 28 del corriente.....	46 49 8
7	31	A Guillermo Coll, por la extraccion de tierra procedente del derribo de varias paredes.....	20 » »
8		A D. Juan Sureda, por su salario de este mes, como director.....	15 » »
Total data.....			417 49 8

RESÚMEN.

Importa el cargo.	4207 40 »
Idem la data.....	417 49 8

Exist.<sup>a</sup> para el mes próximo. 4089 10 4

Palma 31 de octubre de 1854.—El depositario, Domingo Coll.—Está conforme.—El decano de la seccion de contabilidad de la junta provincial de beneficencia, Sebastian Feliu.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El presidente de la comision, Cotoner.

Reseña de las obras hechas durante el mes.

Principiadas las obras el dia 2 de este mes por el derribo de las paredes que aun quedaban levantadas del antiguo teatro, se procedió al reconocimiento del primitivo cimiento en toda la estension de su linea; y se construyó una cepa de sillería de seis palmos de base saliente á trein-

cion á los individuos de las clases agremiadas, les señala á continuacion el dia y hora en que deben concurrir á verificar la mencionada eleccion de sindicos, en el local en que se halla establecida la misma oficina.

Dia 8 de noviembre concurrirán

- A las diez de la mañana.—Hojalateros.
- A las diez y media.—Zapateros.
- A las once.—Puestos de pescado salado.
- A las once y media.—Sastres.
- A las doce.—Silleros.
- A las doce y media.—Tiendas de gorras.
- A la una.—Toneleros y Cuberos.
- A la una y media.—Casas de pupilos.
- A las dos.—Cordeleros y sogueros.

Y para que llegue á noticia de todos y nadie alegar ignorancia, he acordado se inserte presente en los periódicos de esta capital; en concepto de que las clases que no concurren al nombramiento de sindicos se entenderá renuncian á tener representantes en el año próximo 1855. Palma 27 de octubre de 1854.—Administrador—Francisco de La Peña.

COMISION DIRECTIVA DE LAS OBRAS DEL TEATRO.

RENTA de las cantidades ingresadas en esta Depositaria, durante el mes de la fecha, de los gastos ocurridos en el mismo y de la existencia que resulta para el próximo.

Dias.	CARGO.	LUB.	S.	D.
4	Del recaudador Jaime Veñy, por veinte y cuatro mensualidades de otros tantos accionistas.....	480	»	»
15	Del mismo, por noventa y siete id. id.....	700	10	»
31	Del mismo, por cuarenta id. id.....	300	»	»
Total cargo.....		4207	40	»
DATA.				
14	A D. Juan Sureda director de las obras del			

Inca.

TERCERA FERIA.

Domingo 5 de noviembre de 1854.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

		PRECIO menor.			PRECIO mayor.		
		L.	S.	D.	L.	S.	D.
Trigo . . . . .	Cuartera.	4	10		5	2	
Candeal, xexa.	»	4	16				
Cebada (ordi).	»	2	8				
Habas . . . . .	»	4	16				
Habichuelas . .	»	6	12				
Garbanzos . . .	»	5	2				
Guijas . . . . .	»						
Arroz . . . . .	arroba.	4	13	4			
Cerdos cebad.º	»	2			2	10	
Aceite . . . . .	cuartan.	4	4	10			
Vino . . . . .	cuartin.	2	12		3	18	
Aguardiente . .	»	8	2				
Carbon . . . . .	quintal.		17				
Leña . . . . .	»		3				
Algarrobas . . .	»						
Almendron . . .	»	21					
Queso . . . . .	»						
Lana . . . . .	libra.						

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONÉS, su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 8 del actual á la una la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la portería de Sto. Domingo, número 4.º, cuarto entresuelo.

Para idem.

El juéves 9 del corriente saldrá la goleta Juanita su capitan D. Jaime Alemañy: admite carga y pasajeros. Para su ajuste podrán pasar á casa de D. Pablo Torres, maestro velero en el Borne.

BUQUE ENTRADO.

Dia 4.

De Mahon en 4 dias laud Cármen, de 29 toneladas pat. Estadas, con trigo y habas.

DESPACHADOS.

Dia 4.

Para Aguilas polacra goleta San Cristóbal, de 59 ton., pat. Coll, en lastre.

Para Valencia laud San José, de 28 ton., patron Juan, con azúcar.

Para Sevilla jav. San José, de 36 ton., patron Alemañy, en lastre.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

LOS CUARENTA SANTOS MÁRTIRES, CORONADOS.

En tiempo del emperador Diocleciano hubo en Roma cuatro hermanos llamados Severos, Severiano, Carposforo y Victoriano; todos eran cristianos de ejemplar vida, y deseosos de derramar su sangre por Cristo. Mandolos prender el emperador, y llevarlos delante un idolo de Esculapio, y que si no le adorasen á fuerza de azotes les quitasen la vida. Llevados allí; tuvieron al idolo por lo que era, haciendo burla de el y confesando por Jesus unico, al verdadero Dios crucificado. Desnudaronles y á todos les hirieron con aplomadas tan fuertemente que en aquel tormento dejaron de existir, y dieron sus almas á Dios.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	10 grad	28 . 3	80
12 del dia.	14	28 4	75
5 de la tarde.	14	28 4	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 6 hs. 57 ms.

Pónese á las ——— 5 » 3 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 43 ms. 54 s.

ANUNCIOS.

Libreria de Juan Colomar, plaza de Cort.

Se suscribe á tres cuartos la entrega:

¡Plus ultra!

LOS HÉROES Y LAS MARAVILLAS DEL MUNDO.

Dios, la tierra y los hombres.

Anales del mundo desde los tiempos biblicos hasta nuestros dias.

Origen, formacion, conquistas, revoluciones, guerras y civilizacion de todos los imperios, reinos, naciones, republicas y estados que han existido en el decurso de los tiempos.

GRAN MEMORANDUM HISTÓRICO

debido á las mas famosas lumbreras de la humanidad, que comprende íntegras las obras siguientes: La imparcial y nunca bien ponderada historia universal escrita por el sabio Benedictino Clemente, y su tan celebrado arte de comprobar los datos de las fechas históricas, trónicas y otros antiguos documentos.

Tambien se suscribe á la REVOLUCION DE JULIO EN MADRID, á un real y medio la entrega.—En dicha librería se reparten gratis los prospectos.

IMPRENTA BALEAR, calle de San Francisco, número 50, Palma.

Se suscribe al

LEON ESPAÑOL,

diario monárquico-constitucional, publicado por los Sres. D. Francisco Mendez Alvaro y D. Gutierrez de la Vega. 30 reales trimestre.

EL GANCHO DEL TRAPERO

periódico literario, popular, critico, satirico, gramático, con caricaturas, etc. 3 reales al mes.

La persona que quisiera

vender un carreton-tartana, de moderna construccion y en buen estado, podrá pasar á oficina de este periódico y le informarán sugeto con quien deberá avistarse para ajuste.

Para aprendices de imprenta

se necesitan en la de este periódico muchos, de diez á doce años, que sepan leer correctamente.

Un jóven de 15 años

de edad que sabe cuidar un caballo y conducir carruaje desea encontrar casa en donde servir. En la imprenta de Gelabert darán razon.

Una nodriza, viuda, de 25 años

de edad, y la leche de un mes, desea encontrar criatura para criar en casa de sus hijos. Informarán en esta imprenta.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT

IMPRENTA BALEAR Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES calle de San Francisco, núm. 30.